

ORDENANZA N°: 6767/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 615/23 de fecha 15 de junio de 2023 mediante el cual se designa en el cargo de Director Ejecutivo Interino Dr. Daniel Federico ALCORTA D.N.I. N° 30.572.083 M.P. N° 064132 Legajo N° 2919 del Organismo Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" funciones que habrá de asumir con sus obligaciones y derechos a partir del día 16 de junio de 2023 al día 21 de junio de 2023 inclusive por el término de seis (6) días; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

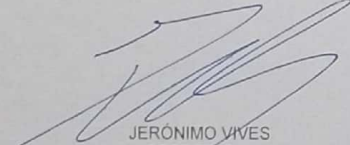
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

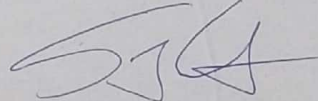
ARTÍCULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el Decreto N° 615/23 sancionado por el
----- Departamento Ejecutivo Municipal el 15 de junio de 2023 Ad
Referéndum del Honorable Concejo Deliberante -----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE